



DECLARA ALERTA AMARILLA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 252

SANTIAGO, 04.02.2012

VISTOS:

El artículo 2, letras i) ñ) y o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre bases de la Administración del Estado; DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia; Artículo 27, 28 y 29 del Decreto N° 509/83 del Ministerio del Interior, reglamento ONEMI; Decreto Supremo N° 156/2002, del Ministerio del Interior que aprueba Plan Nacional de Protección Civil; Resoluciones N° 2504 de 19.12.07 que aprueba el Plan Regional de Emergencia; N° 167 de 25.01.2010, y N° 136 de 20.01.2010 que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencias, todas de la Intendencia Regional Metropolitana; Solicitud de Declaración de Emergencia de 04.02.2011 de la Directora Regional (S) CONAF Región Metropolitana; Informe de Análisis Técnico de Riesgos del Director ONEMI, Región Metropolitana y Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

1º Que, la Directora Regional (S) CONAF Región Metropolitana, mediante documento mencionado en los vistos, atendidas las condiciones de comportamiento del fuego que presenta el incendio forestal "Quelentaro", iniciado en la Sexta Región, y que está afectando al sector de Loica en la Comuna de San Pedro, con riesgo de casa habitación y gran superficie forestal, solicita se declare alerta amarilla.

2º Que, por su parte, ONEMI, Región Metropolitana, en análisis técnico de riesgos, considerando los antecedentes antes mencionados, y conforme lo establecido en el Plan Regional de Emergencia y Plan ACEFOR, informa alerta amarilla, para la Provincia de Melipilla.

3º Que, es facultad de la Autoridad regional disponer la declaración de Alerta en el grado correspondiente a la situación enfrentada, según los procedimientos operativos establecidos en el Plan Nacional de Protección Civil, a fin que se adopten las medidas destinadas a prevenir y/o mitigar impactos por emergencias, desastres o catástrofes,

RESUELVO:

DECLARASE condición de Alerta **Amarilla** para el sistema de Protección Civil **en la Provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago**, a contar de esta fecha y mientras las condiciones de riesgo así lo ameriten.



MINISTRO DE FE
PUM/SGA

DISTRIBUCIÓN:

- Srs. Secretarios Regionales Ministeriales.
- Srs. Gobernadores Provinciales Región Metropolitana.
- Oficina Regional Metropolitana de Emergencia.
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
CECILIA PÉREZ JARA
INTENDENTA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

12.19.1341